

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN WEB PARA LA BASE DE DATOS DE SUBVENCIONES

ANTECEDENTES

La consultoría propuesta tiene como objetivo el desarrollo de un aplicativo web para la gestión de las subvenciones de Cooperación Española al Programa de Cooperación Hispano Peruano (PCHP). La organización encargada de administrar estas subvenciones requiere de un sistema que permita el registro, seguimiento y generación de reportes relacionados con las subvenciones otorgadas. Además, se busca mejorar la eficiencia y precisión en el manejo de la información, así como brindar herramientas para la generación de alertas y estadísticas.

OBJETIVO DEL SERVICIO

Desarrollar un Sistema de Gestión Web que permita la administración eficiente de la base de datos de subvenciones, así como la generación de alertas, estadísticas y reportes relevantes para la toma de decisiones.

ACTIVIDADES TECNICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

- Capturar y documentar los requerimientos del sistema en un periodo de medio mes.
- Desarrollar el aplicativo web de acuerdo con los requerimientos establecidos.
- Implementar funcionalidades que permitan generar alertas automáticas en base a condiciones predefinidas.
- Diseñar y desarrollar herramientas que faciliten la generación de estadísticas y reportes personalizados.
- Garantizar la seguridad de la información mediante la implementación de medidas adecuadas.
- Realizar pruebas exhaustivas para asegurar la calidad y funcionalidad del sistema.
- Entregar documentación completa y detallada del sistema desarrollado.

ALCANCE DE LA CONSULTORIA

La consultoría se enfocará en el desarrollo del Sistema de Gestión Web para la

Base de Datos de Subvenciones, la cual consta de un sistema de gestión de subvenciones, visualización de estadísticas y reportes privada, y otra pública, con las siguientes funcionalidades principales:

1. Registro y gestión de subvenciones: permitirá ingresar y almacenar información relacionada con las subvenciones, incluyendo datos del beneficiario, montos otorgados, plazos, entre otros.
 - Formulario de registro de subvenciones.
 - Campos de control para validar la calidad de los registros.
 - Estados de control gestionados por fechas: Ejecución, Justificación, Rendición.
 - Taxonomías de funcionamiento transversal de registros: ODS.
 - Moderación previa a la publicación.
 - Tracking de cambios.
 - Administración de los contenidos ingresados.
 - Semaforización por estados de los formularios.
2. Alertas automáticas: se implementarán mecanismos que generen alertas automáticas basadas en condiciones predefinidas, como plazos de vencimiento, modificaciones en el estado de la subvención, entre otros.
3. Estadísticas y reportes: el sistema proporcionará herramientas para generar estadísticas y reportes personalizados, que permitan visualizar la información de manera clara y comprensible.
 - Lista de expediente general, con filtros por: título, importe, ODS, avance, fechas, estado.
 - Expedientes aprobados por COMIX, con sus estados.
 - Subvenciones en ejecución: expediente, título, fechas.
 - ODS: importe, expediente.
 - Por Beneficiario.
 - Previsualización del resumen de cada subvención.
 - Otros como filtros en los campos de registro de los estados de Ejecución, Justificación, Rendición.
4. Seguridad: se implementarán medidas de seguridad para proteger la información de acceso no autorizado y garantizar la confidencialidad de los datos.
 - Usuarios con roles: creador, moderador, administrador.
 - Tracking de cambios registrando, el cambio, el usuario, la fecha.

METODOLOGÍA

El proyecto se llevará a cabo utilizando una metodología ágil, que permita una ejecución eficiente y flexible. Se realizarán interacciones cortas y frecuentes, en las cuales se irán capturando, desarrollando y validando los requerimientos del sistema. Se establecerán reuniones regulares con el equipo de desarrollo y los

responsables del proyecto para mantener una comunicación fluida y garantizar la alineación de las expectativas.

La consultora deberá presentar el producto final del servicio **en un plazo de nueve (9) semanas, tras el inicio del contrato**. El producto final deberá ser entregado en USB, con el código fuente, base de datos, y documentación del sistema.

COORDINACION Y SUPERVISIÓN

El servicio será supervisado en todas sus etapas por el Consejero Técnico de la AECID en Perú

PRESUPUESTO

El presupuesto de referencia para este servicio es de **US\$ 4,600** (cuatro mil seiscientos dólares americanos), monto que incluye todo concepto y todo lo necesario para que la empresa consultora organice y lleve adelante las actividades y gestiones requeridas para el cumplimiento del servicio, además de incluir los impuestos aplicables.

La propuesta económica del postulante tendrá que situarse en el **rango mínimo y máximo de 10% del presupuesto de referencia, es decir, de US\$ 4,140 como la más baja y de US\$ 5,060 el importe más alto**. Las ofertas no comprendidas en estos rangos serán excluidas del proceso selectivo.

PERFIL REQUERIDO y SELECCIÓN

Publicada la presente Convocatoria y sus términos de referencia en la www.aecid.pe, **se recibirán propuestas de personas jurídicas** dedicados a la consultoría en el área de la informática; en los siguientes 7 días calendario, a contar desde el día siguiente de la publicación.

Las personas interesadas deberán enviar sus propuestas de servicios dirigidas al Coordinador General de la Cooperación Española en Perú y deberán ser remitidas exclusivamente vía correo electrónico a la dirección de correo: **convocatoria.aecid@gmail.com** indicando como **asunto** de este: “Desarrollo de base de datos de subvenciones”.

La propuesta que se formule deberá contener los siguientes tres (3) ítems:

ITEM 1: Documentación de la empresa consultora: Registro SUNARP; RUC; CV y Poder de sus representantes. CV del profesional que desarrollará esta consultoría, y carta compromiso de estar disponible en el período de tiempo correspondiente. (documentos adjuntos en copia simple (pdf), no serán devueltos)

ITEM 2: Propuesta técnica y metodológica a desarrollar según TDR; incluir cronograma.

ITEM 3: Propuesta económica, en carta suscrita por representante legal.

Concluido el plazo de presentación, un Equipo Técnico de AECID y APCI se reunirán para constituir el comité de evaluación, en la semana siguiente y valorará todas las propuestas recibidas.

Los criterios de valoración que seguirá el comité serán los siguientes:

a) Propuesta técnica y metodológica: **40%**

- Metodología de Aplicación
- Calidad de la Propuesta (análisis, diseño)
- Viabilidad

b) La empresa consultora: **50%**

Criterios de valoración
• Trayectoria de trabajo en el área técnica requerida y de la cooperación internacional • Experiencia en el desarrollo de programas informáticos, Bases de datos en particular. • Listado de clientes y contratos de los últimos 24 meses. • Experiencia en generar contenidos para plataformas virtuales como página web y redes sociales

c) Propuesta económica - **10%**

El presupuesto de referencia para esta actividad es de **US\$ 4,600**. La propuesta económica del postulante tendrá que situarse en el **rango mínimo de US\$ 4,140 y máximo de US\$ 5,060**. Las ofertas no comprendidas en estos rangos no podrán ser validadas.

Propiedad intelectual y derechos de autor

Todos los informes, herramientas, sistematizaciones, metodologías, guías, trabajos en borrador, perfiles, programas y cualquier otro documento que se realicen en el marco de este servicio, serán propiedad exclusiva de la AECID y APCI.

CALENDARIO

La consultoría tendrá una duración aproximada de **nueve (9) semanas** de trabajo que se desarrollarán en periodo comprendido entre los meses de junio y agosto de 2023. Por tanto, para el desarrollo del servicio, la empresa consultora deberá considerar el siguiente cronograma del proceso selectivo:

a) Publicación e invitación de Convocatoria en la www.aecid.pe: **01_06_2023**

- b) Recepción de propuestas hasta: **jueves, 08 de junio 2023; 23:59 horas.**
- c) Acta Equipo Técnico, selección proveedor: **viernes, 09 de junio 2023**
- d) Contratación por OIM, inicio consultoría: **19 de junio 2023 (estimado)**

FORMA DE PAGO, OTROS.

El monto que pagar por el servicio prestado se abonará de una sola vez al finalizar la consultoría, contra entrega de los productos establecidos, debiendo contar con la previa aprobación del Programa de Cooperación Hispano – Peruano (PCHP).

La empresa consultora de la propuesta que resulte seleccionada suscribirá el respectivo contrato u orden de servicios con la OIM-Perú, por ser el órgano que gestiona el fondo que financia esta asistencia técnica.

Si no se presentaran propuestas en la fecha final de admisión, la convocatoria será extendida por un periodo adicional de siete (7) días. Si a la fecha final de admisión solo se presentara una (1) sola propuesta a la convocatoria, el comité procederá a la valoración de esta y solo si obtuviera más del 80% del puntaje podrá seguir adelante con el proceso de selección, pudiendo adjudicarse a esta propuesta.

Caso contrario, el comité deberá extender nuevamente el plazo de recepción de propuestas, hasta lograr su adjudicación.

El comité de evaluación podrá llamar a entrevista a la persona de la propuesta preseleccionada
